



PE2. PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

1. Objetivo

Definir el procedimiento para que los distintos agentes del SAIC elaboren, aprueben y difundan el plan de mejoras del centro.

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer acciones de mejora en los programas formativos.

El plan de mejoras del centro es el principal instrumento del SAIC para la mejora continua de los títulos. Integra todas las propuestas de mejora derivadas del análisis realizado en las correspondientes MAR sobre la planificación, organización y desarrollo de los títulos.

Este proceso también aplica a las dobles titulaciones porque sus resultados afectan directamente a los títulos que la configuran y se debe analizar al efecto de esos resultados en cada uno de los títulos.

2. Desarrollo del proceso

La CGC designa a los responsables específicos de los procesos para la elaboración de la memoria de análisis de resultados (anexo 2 del Manual de Calidad). Esa designación se realiza teniendo en cuenta la estructura y organización propia de cada centro y de sus títulos. En el caso de los estudios de doctorado, es la Comisión académica del PD la responsable de elaborar la memoria de análisis de resultados.

Una vez finalizado el curso académico, el/la coordinador/a de calidad del centro contacta con los responsables de los procesos para la elaboración de la MAR, informe compuesto por los ocho procesos analíticos (PA) del SAIC. Los responsables de los procesos evalúan los procesos a partir del análisis de indicadores, resultados de encuestas de satisfacción, datos e informes identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Una vez que los responsables de los procesos ya han elaborado el borrador inicial de las MAR, el/la coordinador/a de calidad del centro lo remite al responsable del título correspondiente para la redacción de la versión definitiva de la MAR de cada título. En el caso de los programas de doctorado, la versión definitiva de la MAR la realiza el vicedecano/a o subdirector/a con competencias en materia de doctorado.

En el primer cuatrimestre del curso académico tiene lugar la primera reunión de la CGC, en la que se revisa y aprueba la MAR de cada título. Cuando ya ha sido aprobada, la CGC eleva a la JD lo siguiente:

- Objetivos de calidad del centro
- MAR de todos los títulos del centro
- Propuesta de plan de mejoras del centro: aglutina las propuestas de mejora derivadas de las MAR (anexo 1)



La JD estudia la propuesta remitida por la CGC y procede a aprobar el plan de mejoras del centro con las modificaciones que estime oportunas, pudiendo incluir nuevas propuestas de mejora.

Cuando ya ha sido aprobado por la JD, el plan de mejoras del centro se publica en la web del centro para garantizar su difusión a los grupos de interés. Además, en el caso de los estudios de doctorado, el/la vicedecano/a con competencias en materia de doctorado envía las MAR de los programas de doctorado del centro a la comisión académica del doctorado.

En la reunión del segundo cuatrimestre, la CGC procede a la revisión del cumplimiento del plan de mejoras del centro para ese curso y, en su caso, de los planes de mejora de cursos anteriores que aún no hayan sido implantados. Una vez revisados, la CGC traslada a la JD el estado del cumplimiento del plan de mejoras del centro para su información y toma de decisiones.

El plan de mejoras del centro se publica actualizado con el seguimiento en la web del centro para garantizar su difusión a los grupos de interés.

Registro de evidencias

Identificación de la evidencia	Responsable de archivo	Repositorio
AABB.PE2.E01 - Plan de mejoras del centro Abreviaturadelnombredelcentro	JD	Repositorio institucional
AABB.PE2.E02 - Acta de aprobación Plan de mejoras del centro Abreviaturadelnombredelcentro	JD	Archivo de la Junta Directiva
AABB.PE2.E03 - Acta aprobación de la memoria de análisis de resultados de cada título oficial Abreviaturadelnombredelcentro	CGC	Repositorio institucional
AABB.PE2.E04 - Memoria de análisis de resultados Abreviaturadelnombredeltítulo	CGC	Repositorio institucional
AABB.PE2.E05 - Acta de aprobación del seguimiento del Plan de mejoras Abreviaturadelnombredelcentro	JD	Archivo de la Junta directiva

Documentación de referencia

- Normativa ministerial reguladora de los estudios universitarios.
- Normativa académica de la Universidad de Navarra.
- Estatutos de la Universidad de Navarra.
- Política general de calidad de la Universidad de Navarra.
- Memoria de verificación de los títulos oficiales.



- Recomendaciones de los informes de ANECA de verificación, seguimiento y acreditación.
- Memoria de análisis de resultados.

Historial de versiones

Nº Versión	Cambios respecto a la versión anterior	Versión aprobada
1	Tras un análisis exhaustivo del anterior SAIC de 2009, se implanta un nuevo sistema más alineado con el modelo de gobierno de la docencia en la Universidad y con los procesos oficiales de acreditación.	3/10/17
2	Inclusión de un "Sí" en el Anexo 2 "Plan de mejoras del centro", en las columnas éxito y requerido por Aneca.	12/11/19
3	-Inclusión del historial de versiones y del apartado "Observaciones" con los acrónimos utilizados. -Cambio del orden en las nomenclaturas de las evidencias: curso, proceso y número de evidencia. -Actualización del nombre de los procesos tras la última revisión. -Actualización del nombre del proceso: antes "PE2: Plan de mejora", ahora "PE2: Plan de mejoras del centro". -Eliminación del "anexo 2: Plantilla del plan de mejora". -División de la tabla del anexo 2 "Plan de mejoras del centro" (antes anexo 3 "Seguimiento del plan de mejora") en dos partes. La primera sigue siendo anexo 2 y la segunda parte de la tabla pasa a ser el anexo 3 "Seguimiento del plan de mejoras del centro". -Inclusión del nuevo "anexo 3: Seguimiento del plan de mejoras del centro" en el listado del registro de evidencias del PE2.	2/3/21
4	-Actualización del "anexo 1. Plantilla de la memoria de análisis de resultados" de acuerdo a las actualizaciones realizadas en los informes de análisis. -Inclusión en el "anexo 2. Plan de mejoras del centro" de la explicación de algunos apartados de la tabla. -Actualización del listado de nomenclaturas.	30/9/22
5	-Inclusión del procedimiento de elaboración y aprobación de las MAR. -Inclusión del anexo "4. Política General de Calidad de la Universidad". -Eliminación del "Anexo 1. Plantilla de la Memoria de Análisis de Resultados de Grado y Máster" y del "Anexo 2. Plantilla de la memoria de Análisis de Resultados de Doctorado" ya que a partir de ahora la Memoria de Análisis de Resultados será el conjunto de los informes de análisis PA, que incluyen las tablas de datos, análisis y planes de mejora.	23/11/23
6	-Actualización de la plantilla del Plan de Acciones de Mejora del centro. -Inclusión de la información del seguimiento del Plan de Mejora a la JD.	11/4/24
7	-Inclusión en el objetivo de este proceso del análisis de las dobles titulaciones. -Inclusión en el desarrollo del proceso de la función del responsable del título, que debe redactar la versión definitiva de la MAR, tras la	16/01/25



	elaboración del borrador inicial por parte de los responsables de los procesos. -Inclusión de los Objetivos de calidad del centro en la documentación que debe aportar la CGC a la JD tras su reunión del primer cuatrimestre. -Inclusión de la publicación y difusión del plan de mejoras del centro, tras su aprobación por la JD. -Inclusión del envío de las MAR de doctorado por parte del vicedecano/a responsable del doctorado a la comisión académica del doctorado, tras su aprobación por la JD. -Inclusión de la publicación del plan de mejoras del centro actualizado con su seguimiento en la web del centro para garantizar su difusión a los grupos de interés. -Inclusión en el listado de evidencias de la E5 (Acta de aprobación del seguimiento del plan de mejoras). - Inclusión en el anexo 1, en la columna de propuesta de mejora alcanzada una nueva categoría: NR (no realizado) -Inclusión en el anexo 1 (Plan de mejoras del centro) de la columna "Seguimiento" para indicar las observaciones acerca de la propuesta y plan de mejoras.	
--	---	--

Anexo 1. Plantilla del plan de mejoras del centro

PE2. PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

Nombre del centro:

T. PE2.1

Código	Título	Proceso	PROPUESTA DE MEJORA	ACCIÓN/ES DE MEJORA	Curso académico o implantación mejora	Responsable	Propuesta por ANECA	Fecha propuesta CGC	Fecha aprobación JD o NO	Propuesta de mejora alcanzada	Seguimiento	Fecha supervisión por la JD
AABB_PMX (AABB:curso de aprobación de la propuesta de mejora. X es el nº de propuesta plan de mejora)	Título al que afecta la mejora	Proceso del SAIC al que aplica la propuesta de mejora	Meta que se desea alcanzar. Cuantificarlo siempre que sea posible	Descripción de la propuesta acción/es de mejora para alcanzar la propuesta de mejora que se pretende conseguir (si es posible relacionarlo con un indicador objetivo)	Previsión del curso en el que se hará efectiva la mejora	Persona responsable de que se lleve a cabo la propuesta de mejora	Es una acción propuesta por ANECA. Indicar proceso (Verifica/modifica/acredita/monitor, AUDIT) o señalar NO			Indicar la fecha de consecución de la propuesta de mejora/E P (en proceso) / NC (no conseguido) / NR(no realizado)**	Observaciones acerca de la propuesta y de las acciones de mejora	Señalar la fecha en la que la Junta Directiva fue informada acerca del seguimiento de la propuesta de mejora

*Esta tabla se rellena en excel. Las columnas 4, 5, 6 y 7 (correspondientes a "Propuesta de mejora, Acción/es de mejora, Curso académico implantación de la mejora



Universidad
de Navarra

y Responsable”) se extraen de las tablas “Propuestas de mejora” de cada proceso de análisis de las memorias de análisis de resultados.

** EP (en proceso): propuesta de mejora cuya consecución no se ha finalizado y continuará en los siguientes cursos académicos. NC (no conseguido): propuesta de mejora aprobada por la JD que, habiendo intención de realizarla, no se ha llevado a cabo y no se desea su continuidad en los siguientes cursos. NR (no realizado): propuesta de mejora que no se ha realizado bien porque no lo haya aprobado la JD o bien se haya desestimado.